

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 75 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 22 DE MAYO DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) del **JUEVES 22 DE MAYO DEL AÑO 2003** (DOS MIL TRES), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. WILLIAM JANA**, Titular Representante del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **LIC. APOLINAR VELOZ**, Suplente Representante del Banco Central; **DR. SEVERO MERCEDES Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. LIGIA BONETTI**, **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL Y LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE**, **LIC. ARTURO PEGUERO Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SR. RAMON PEREZ BALBUENA**, Suplente Representante de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LICDA. SILVANA SUERO Y SR. RAFAEL ABREU**, Titular y Suplente Representantes del Laboral Y **SRA. MAYRA PIMENTEL**, Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresas.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'Milton Ray Guevara', 'Zoiilo F. Nuñez Salcedo', 'Eusebio Garrido', 'William Jana', 'Pedro Luis Alcantara', 'Apolinar Veloz', 'Severo Mercedes', 'Acacia Mercedes', 'Adolfo Rodriguez', 'Ligia Bonetti', 'Virgilio Ortega Nadal', 'Arturo Villanueva', 'Engracia Franjul de Abate', 'Arturo Peguero', 'Yandra Portela', 'Daysi Montero', 'Bernabel Matos', 'Ramon Perez Balbuena', 'Rafaela Figuero', 'Nicasio de la Rosa', 'Francisco Hernández', 'Rosa Montero', 'Mary Perez de Marranizini', 'Gregorio Pichardo', 'Arismendi Diaz Santana', 'Silvana Suero', 'Rafael Abreu', and 'Mayra Pimentel'. There are also various initials and scribbles.]

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA; Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones; Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social; Lic. Luis Catano, Contralor General del CNSS; Lic. Dionis Veras, Sub Gerente del CNSS; Lic. Iván Rondón, Asesor Honorífico del CNSS; Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS y el Ing. Ernesto Izquierdo, Presidente de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS).

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 74
2. Evaluación de los indicadores para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo
3. Instructivo Transitorio para la Facturación y Cotización al SDSS y al IDSS
4. Decisión sobre la solicitud del Central Romana sobre la afiliación al SDSS de los trabajadores no migrantes
5. Creación de Comisión para la venta de los terrenos del IDSS
6. Decisión sobre solicitud de los afiliados al IDSS mayores de 45 años y de empleados públicos que se afiliaron a las AFP
7. Informe sobre los trabajos de remodelación del Edificio de la Seguridad Social
8. Informe de actividades del mes de abril
9. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 74

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as el borrador del Acta # 74, la cual fue aprobada luego de algunas precisiones:

Resolución No. 75-01: Se aprueba el acta # 74, correspondiente a la sesión del 15 de mayo del 2003.

Punto No. 2: Evaluación de los indicadores para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

(Handwritten signatures and initials)

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que hace dos semanas se recibió una solicitud de la ADARS, planteando la posposición del inicio del Régimen Contributivo en el área del Seguro Familiar de Salud, por lo cual se hizo una reunión de evaluación con la participación de la SISALRIL y otras entidades, y luego se recibió la solicitud del Presidente del Consejo de poner en agenda dicho punto que en adición, coincide con el calendario que se había aprobado en el Consejo de hacer una evaluación a éste nivel del mes de mayo sobre los indicadores relativos al inicio tanto del Seguro de Riesgos Laborales como del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, en consecuencia procedió a dar lectura a la parte final y a las recomendaciones del informe preparado sobre estos indicadores, el cual ha sido distribuido.

Finalmente señaló que de acuerdo a informaciones que se han recibido en el día de hoy, pero ya avanzada la mañana por lo cual no se pudieron incorporar al informe, conforme a una presentación de UNIPAGO realizada en presencia de la mayoría de las ARS, de la SISALRIL, y de otros funcionarios del Sistema, de alrededor de 2.6 millones de personas que se estiman como beneficiarias del Régimen Contributivo en salud, se han presentado a la consideración del sistema de informática 1.4 millones de personas, de los cuales sólo ha sido validada el 23% , por lo que el 77% restante tiene todavía algunos problemas de información, de códigos y otros tipos de inconvenientes, que dan una idea del estado actual de las condiciones mínimas para garantizar el inicio de los Seguros del SDSS.

El Presidente del Consejo solicitó al Gerente General que refresque lo relativo a la solicitud de ADARS.

El Lic. Arismendi Díaz Santana solicitó que, tomando en consideración el párrafo II del Art. 23 en su parte in fine que reza: *"De igual forma, el Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y los representantes de las Administradoras de Riesgos de Salud Privadas, de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de la AFP pública, podrán ser escuchados en temas de su incumbencia, sin voto"*, se le conceda la palabra al Presidente de la ADARS quien fue debidamente invitado a esta sesión.

El Presidente del Consejo en virtud de lo que dispone el Art. 23, Párrafo II, concedió la palabra al Presidente de la ADARS, Ing. Ernesto Izquierdo.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Ernesto Izquierdo' and others.]

El Ing. Ernesto Izquierdo agradeció la oportunidad brindada por el CNSS de expresar los puntos señalados en la comunicación en la cual solicitan formalmente la posposición del inicio del Seguro Familiar de Salud y consideró que dicha comunicación se identifica plenamente con lo expresado en el informe de la Gerencia General, donde expresa que todavía la parte de Salud tiene temas vitales por resolver, y así mismo se identifican con lo señalado en dicho informe que una vez definido una serie de temas se requeriría mínimo un periodo de tres meses para iniciar el SFS. Añadió que es sumamente importante el informe presentado por la firma Unipago en cuanto a la afiliación, ya que según el mismo de iniciar en este momento el Seguro Familiar de Salud un 70% de las cabezas de familia que hoy disfrutan de los servicios de salud estarían excluidas, o sea que de aprobarse el inicio tendríamos un caos de una población acostumbrada a recibir un servicio medico más o menos regular a no recibir nada, eso es lo que los motivo como asociación a poner la voz de alarma.

El Presidente del Consejo sometió a discusión éste tema y solicitó la opinión final de la Gerencia General sobre éste punto.

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que la conclusión de la Gerencia General es que en éste momento sería muy arriesgado comenzar el Seguro Familiar de Salud sin contar con las bases técnicas, administrativas y logísticas mínimas que garanticen que los trabajadores y dependientes que actualmente están recibiendo servicios perciban de inmediato una diferencia entre el antes y el después de la Seguridad Social y que el CNSS debe avocarse a trabajar intensamente para reducir el tiempo que se requiere de posposición del Seguro Familiar de Salud.

El Presidente del Consejo preguntó si ADARS sugiere algún plazo.

El Presidente de ADARS expresó que se identifica con lo planteado por la Gerencia General que después que se resuelvan algunos puntos críticos se debe dar un plazo de dos a tres meses para iniciar.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que es partidario de que previamente halla una discusión a fondo en el Consejo, y expresó que es clave la decisión sobre el Art. 165 para el inicio adecuado del SFS, por lo que esa decisión depende de la ~~voluntad y la capacidad de entendimiento de los sectores que integran el CNSS, que son los mas llamados a resolver el problema del Art. 165.~~

El Presidente del Consejo pidió al Dr. Jana quien es Presidente de la Comisión que está dialogando sobre el Art. 165 que informe al respecto.

[Handwritten signatures and initials]

El Dr. William Jana informó que se han realizado dos reuniones de trabajo interesantes y que al terminar la última reunión la situación permanece intacta, ya que el sector empleador todavía entiende que agosto del 2002 es la fecha más prudente para permitir el ejercicio de la libre elección de los trabajadores del sector privado, y el IDSS está muy distante de esta posición, ya que ha hecho concesiones importantes, considerando hasta agosto del 2001 una fecha prudente y razonable que dio a todos los sectores la oportunidad de conocer la ley.

El Dr. Bernardo Defilló informó que en una rutina de evaluación del componente salud de la Seguridad Social, la SISALRIL a solicitud de UNIPAGO, convocó a todas las ARS en sus respectivas instancias ejecutivas, técnicas y de informática, y que en dicha presentación se indicó que el 73% de la población estaba en condiciones de tener algún tipo de error y dichos errores se estaban manejando en cascada, es decir, que cuando se encontraba el primero de ellos, se detenía el análisis de éste registro, y se continuaba hacia los otros que pudieran empeorar o mejorar la situación. Señaló que de las 71 ARS reconocidas el pasado año, solamente 40, es decir 39 privadas y SENASA habían reportado sus catálogos a UNIPAGO.

Procedió a depositar por vía de Secretaría los tipos de errores, llamando la atención hacia el error 61 y lo relativo a las personas que no figuran en la nómina de nadie. Recordó además que en la actualidad la TSS solo cuenta con aproximadamente 5,000 empresas registradas lo cual es un porcentaje bajo, por lo tanto se puedan encontrar errores que no dependen de salud, sino que son consecuencias del bajo empadronamiento que existe a nivel de la Seguridad Social.

Se refirió a la comunicación de ADARS en la cual plantean 10 puntos pendientes y manifestó que la SISALRIL solo tiene participación en los puntos No. 4, 5 y 7. Con relación al punto no. 4 sobre el ajuste del Plan Básico de Salud expresó que la SISALRIL ha hecho estos ajustes, los cuales fueron presentados al Consejo la semana pasada por última vez, ya que el mismo reglamento consigna el ajuste periódico. En cuanto al punto No. 5, sobre las cuotas moderadoras fijas y variables, a la SISALRIL se le dio mandato de realizar un estudio, que se está corriendo, pero esas cuotas moderadoras, se tengan o no en este momento, no se podrán aplicar mientras no se corran los primeros meses de comportamiento del PBS, y por último en cuanto a la estructura por grupo edades, también lo tenemos, pero eso es una secuencia por grupo de desarrollo, por lo que solicita a ADARS que retiren esos puntos de su solicitud.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "AM", "ES", "aw", and "113"]

El Dr. William Jana consideró que sería enorme el impacto negativo si se pospone el Régimen Contributivo, agregó que se debe de buscar un sistema que da el Congresista Dominicano cuando creó la gradualidad. Consideró que se debe iniciar el primero de junio con lo que se tiene en la actualidad y dada la gradualidad que está dentro de la Ley misma, ir dando paso a aquellas instituciones que ya lograron confirmar la población que ellos tienen, y hacer una especie de diferidos donde cada 20 y 15 días vayan entrando grupos al Sistema, que se vayan haciendo las adecuaciones con un seguimiento por parte de la SISALRIL y la Gerencia General, para que vayan entrando gradual y progresivamente aquellas empresas que se han preparado.

La Sra. Rafaela Figuereo manifestó que el punto más importante es lo relativo al Art. 165, que los demás puntos son entuertos que se pueden enderezar en el camino, y que en vista de la gradualidad que otorga la ley, está de acuerdo con la propuesta del Dr. Jana de que se inicie en la fecha establecida.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena expresó que, tal como indicó el Gerente General, el sector laboral ha estado abogando porque el Sistema de Salud inicie con la debida atención a los trabajadores, y que no quieren que se repita la situación de la Región IV, por lo cual luego de escuchada las exposiciones de la SISALRIL y de la ADARS, solicita la opinión del Tesorero con relación a la carnetización, como anda la instalación de ese proceso, y otros puntos. Finalmente reiteró que se debe hacer un esfuerzo y tener voluntad política para resolver el tema del Art. 165.

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Tesorero.

El Ing. Henry Sahdala con relación a la carnetización aclaró que la TSS no es quien debe emitir el carnet, sino que simplemente realizó las especificaciones que debe contener el carnet y que luego conjuntamente con la SISALRIL realizará un proceso de fiscalización de que los carnes tengan las especificaciones requeridas.

Con relación a los documentos que están pendiente de entrega, informó que la semana próxima se procederá a la entrega del reglamento de TSS, ya que se consensuaron algunos puntos que estaban ligados a lo que son los contratos de concesión, los cuales fueron sometidos a las partes y se están realizando las observaciones de lugar, por lo cual en un corto plazo esos contratos pueden venir al Consejo.

El Sr. Virgilio Ortega preguntó de iniciar el 1ro de junio el régimen de salud, cómo pagaría la TSS al IDSS y a las ARS, de cara al conflicto existente con el Art. 165, y si el tema de la carnetización no está ligado al Art. 165, ya que si no se define donde se queda el afiliado no pueden hacer las inversiones carnetizando.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'M. Virgilio', 'H. Sahdala', and others.]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A. Figuereo', 'R. Pérez Balbuena', and 'H. Sahdala'.]

[Handwritten signature on the left margin.]

El Ing. Henry Sahdalá aclaró que en vista de que el carnet es genérico no importa quien lo emita. Aprovechó para informar que los módulos de empadronamiento, de novedades y de notificaciones de pago están en funcionamiento, por lo que se hará una simulación de facturación la semana que viene, de manera que las empresas se familiaricen y puedan realizar cualquier observación antes de la emisión de la factura definitiva, agregó que el módulo de recaudo está en fase de prueba y que de acuerdo a lo programado va a estar en producción con suficiente tiempo como para que no haya ningún problema. Con relación a que si el sistema comienza mañana que pasaría, expresó que en vista a que solo están validadas de acuerdo a la cifra proporcionada por UNIPAGO unas 331,000 personas y de esas solo 3,000 personas aparecen en nómina de alguna empresa, solo se estaría pagando per capita por esas 3,000 personas.

El Sr. Balbuena solicitó mayor aclaración con relación a los contratos y al reglamento de la TSS, es decir, por qué se dice que el reglamento depende de estos contratos.

El Ing. Sahdalá aclaró que habían ciertos puntos que se consideraban que eran materia de reglamento y no de contrato, pero ya se consensuó que estos puntos son materia del contrato, por lo cual se mantiene entonces el documento consensuado.

El Dr. Eusebio Garrido consideró que si no está resuelto lo relativo al Art. 165 no se debe iniciar.

El Presidente del Consejo preguntó al Tesorero qué tiempo conlleva el proceso de clarificar los afiliados y que un mayor número de persona se beneficien efectiva y realmente del Sistema.

El Tesorero respondió que esta información no está a su alcance ya que las ARS son las más indicadas para estimar el tiempo que le tomaría conseguir toda la información que se requiere para validar sus afiliados.

El Ing. Izquierdo expresó que hasta que no se resuelva el Art. 165 el proceso no puede caminar, una vez se defina este punto el proceso comienza a caminar la información, a llegar los registros depurados a la TSS y asignarse el NSS de cada afiliado.

El Sr. Iván Rondon, asesor del CNSS, expresó que la intención del Art. 165 fue proteger al IDSS y evitar una salida violenta de los afiliados al IDSS, consideró que el sistema debe arrancar el 1ro de junio y que el Consejo debe ponderar bien esta situación.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like "AM", "ES", "BMT", "ar", and "L...".

Handwritten note: "Henry?"

Handwritten mark or signature on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "ne", "VJ", "H", "R", "P", "8", and "M".

El Sr. Ramón Pérez Balbuena solicitó que se especifique claramente cuándo estarán las condiciones, resuelto el Art. 165, para comenzar a dar servicio adecuado a los trabajadores/as e iniciar las cotizaciones al Seguro Familiar de Salud.

El Presidente del Consejo manifestó que oídas las exposiciones de ADARS, de la Gerencia General, del sector salud, SESPAS, que están reclamando la solución del Art. 165 de la ley como condición previa para la entrada en funcionamiento del Seguro Familiar de Salud, se refirió también a una comunicación de la SISALRIL de fecha 07 de mayo sobre la relación de los puntos remitidos por ADARS y los clasifica en "aspectos vitales y no vitales y dentro de los vitales dice resolver antes del inicio del SFS y del SRL: 1. definición del Art. 165 y eliminación de la doble cotización, aprobación de los reglamentos de TSS, Riesgos Laborales, y definición del fondo nacional de accidentes, aprobación de las actualizaciones del costo del Plan Básico de Salud, definición de la documentación para la afiliación, y aprobación del contrato de concesión a unipago".

Señaló que al parecer todo el mundo está de acuerdo en que sino se resuelve el Art. 165, el reglamento de TSS, y la aprobación de los contratos de concesión a UNIPAGO, no se puede iniciar el Seguro Familiar de Salud. Con relación al Art. 165, expresó que la vía judicial no era la mejor solución, por lo que el gobierno solicitó la intervención de Monseñor Núñez y se está realizando un diálogo en la PUCMM, agregó que las partes deben ser más flexibles y llegar a un acuerdo, y que se debe pensar también que la finalidad de la ley fue proteger al IDSS, no obstante no se puede pretender que las empresas y los trabajadores sean castigados.

Indicó que en vista de que hay una reunión convocada para el martes 27 en la PUCMM y tenemos reunión del CNSS el día 29, propone a los Consejeros/as que se examine la última posibilidad real de un acuerdo el martes y que en la reunión del 29 se traigan aquí definiciones importantes sobre el Art. 165 y la parte de TSS que tendría varios días para determinar lo relativo a los contratos, a los fines de tener todavía más información para tomar una decisión, en consecuencia, siguiendo las normas procedimentales, sometió a votación dejar sobre la mesa la decisión sobre la solicitud de ADARS y los planteamientos de la AMD, exhortando a las partes a que traten de llegar a un acuerdo sobre el Art. 165, y que la TSS haga sus mejores esfuerzos para que se pueda solucionar el problema de los contratos de UNIPAGO.

El Sector empleador no votó en este punto, por lo tanto se cayó la propuesta.

El Presidente del Consejo igualmente, sometió a votación que se posponga la fecha de inicio del Seguro Familiar de Salud, prevista para el primero de junio.

Esta moción no fue aprobada, por lo tanto se mantiene la fecha prevista para el inicio del Seguro Familiar del Régimen Contributivo para el primero de junio del presente año.

Inmediatamente la Licda. Yandra Portela señaló que en vista de que el sector empleador tuvo un problema de comunicación entre sus representantes titulares y suplentes, solicitó formalmente a nombre del sector empleador que se vuelvan a plantear las mociones.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo a pedimento de las partes, decretó un receso de cinco minutos.

Finalizado el receso decretado, el Dr. Zoilo Núñez indicó que el Presidente del Consejo no se podrá reintegrar, en consecuencia el pedimento del sector empleador no se puede conocer, no obstante el sector empleador tiene la opción de pedir que se incluya como punto de agenda para la sesión del jueves próximo, ya que esta tarde no resulta pertinente.

La Licda. Daysi Montero, representante titular del sector laboral, expresó que queda claro que la petición del sector empleador no ha sido negada, sino que se conocerá en la agenda de la próxima sesión, por otro lado consideró que hay temas importantes que deben ser conocidos esta tarde como lo relativo a la Comisión para la venta de los terrenos del IDSS y el informe sobre el edificio de la Seguridad Social.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo reiteró que quedó claramente establecido que el sector empleador tiene la facultad de proponer su petición como punto de agenda para la próxima sesión.

El Dr. Adolfo Rodríguez solicitó formalmente que se haga una revisión del calendario de inicio del Régimen Subsidiado.

Punto No. 3: Creación de Comisión para la venta de los terrenos del IDSS

El Presidente en Funciones Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra al Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like AM, Arismendi, and others.]

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que en virtud de la parte in fin del Art. 42 de la Ley que reza: "El CNSS creará una comisión ad-hoc para vender, mediante concurso público, las propiedades del IDSS en bienes raíces ajenas a la función para la cual fue creado. Estos recursos serán destinados a cubrir parte del pasivo actuarial e invertidos para fines de acumulación ", y en vista de que ya se han hecho conversaciones y compromisos oficiales entre la Secretaría de Estado de Finanzas y la Seguridad Social con la participación del IDSS y de la SIPEN, sobre la necesidad de ejecutar a la brevedad posible la venta de los terrenos de San José de las Matas, propiedad del IDSS, los cuales ya han sido saneados, identificados los interesados y la Cooperativa de ese municipio reitera que está en la disposición de financiar la compra de estos terrenos, procede la designación de ésta Comisión en estos momentos.

Agregó que el CNSS el año pasado creó una Comisión con la finalidad de decidir cómo se iban a vender estos terrenos y que en estos momentos lo que procede es la creación de una Comisión operativa en la cual participen las tres instituciones involucradas, en ese sentido propuso que se designe al Lic. Dionis Veras, Sub Gerente General, en representación del Consejo, quien ya ha participado en reuniones en este sentido, al Lic. Andrés Lockward, Contralor del IDSS, quien conoce y posee todos los documentos oficiales del IDSS, y finalmente se solicitó a la Secretaría de Finanzas que designe un representante, y la misma designo al Consultor Jurídico. Añadió que esta Comisión estaría bajo la supervisión directa del Contralor General de la Seguridad Social.

El Dr. William Jana consideró que le parece bien la integración de dicha Comisión, pero entiende que debe participar algún miembro del CNSS en la misma, ya que el mandato del CNSS es intransferible e inalienable, por lo tanto el CNSS debe estar presente a través de sus Consejeros/as en ésta Comisión.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena expresó que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Jana, y considera que en dicha Comisión deben participar representantes del sector laboral, del sector empleador y de los demás sectores representados en el CNSS.

La Licda. Daysi Montero aclaró que existe una Comisión para esos fines, por lo cual solicitó que se mantenga dicha Comisión y que participe igualmente el Sub Gerente y que la Comisión cuente con la supervisión del Contralor del CNSS.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be "Dionis Veras" and other illegible marks.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the letters "ES" and other illegible marks.

Handwritten note on the left side of the page, possibly "Cana".

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Dionis Veras", "Andrés Lockward", "Daysi Montero", and other illegible signatures.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que la Comisión deberá trabajar de manera permanente en la venta de los terrenos, y tendrá incluso que trasladarse con frecuencia y por varios días a San José de las Matas, por lo cual no le ve operatividad a que dicha Comisión esté integrada por miembros del Consejo, quienes si podrían supervisar, pero no ejecutar la venta que es una tarea administrativa.

La Licda. Engracia Franjul de Abate expresó que apoya el planteamiento del Dr. Jana, ya que la disposición de esos bienes es responsabilidad del CNSS, y que no ve inconveniente en que dicha Comisión sea ampliada y participen quienes ejecutarían la parte operativa del proceso, propuso que se designe a la Comisión que ya existía y agregó que por el sector empleador en sustitución de la Licda. Yandra Portela participaría el Sr. Virgilio Ortega Nadal.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo manifestó que en vista de que hay acuerdo en que debe crearse una Comisión tripartita para estos fines y que se ha propuesto que sea la misma Comisión designada anteriormente y ampliada con las personas sugeridas en la propuesta del Gerente General, sometió a votación la conformación de dicha Comisión y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 75-02: Se designan como integrantes de la Comisión para la venta de los terrenos propiedad del IDSS de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 de la Ley 87-01 a los señores Licda. Daysi Montero, Dr. Eusebio Garrido, Sr. Virgilio Ortega, Ing. Francisco Hernández, Lic. Dionis Veras, Sub Gerente General del CNSS, Lic. Andrés Lockward, Contralor del IDSS y el Dr. Bienvenido Ledesma, Representante de la Secretaría de Estado de Finanzas. El Contralor General del CNSS debe supervisar los trabajos de dicha Comisión.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal recordó que hay pendiente una aclaración con relación al punto No. 6 de la agenda que se refiere a la decisión sobre solicitud de los afiliados al IDSS mayores de 45 años y de empleados públicos que se afiliaron a las AFP, que en la pasada reunión la Directora de la DIDA dio ciertas informaciones, pero que no se contaba con la presencia de la Superintendente de Pensiones, quien esta presente en el día de hoy.

El Presidente en Funciones del Consejo consideró que en vista de que éste es un punto muy importante, el mismo debe ser conocido en primer orden en la agenda de la próxima sesión.

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including a large '7' and several illegible signatures.

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including 'BM', 'EG', and 'aor'.

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including 'J. M.'.

Handwritten initials on the left side of the page, including 'J. M.'.

Handwritten initials on the left side of the page, including 'PJ'.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Z. N.', 'V. O.', 'F. H.', 'D. V.', 'A. L.', 'P. C.', 'A. M.', and 'M. L.'.

Los Punto No. 3: Instructivo Transitorio para la Facturación y Cotización al SDSS y al IDSS, Punto No. 4: Decisión sobre la solicitud del Central Romana sobre la afiliación al SDSS de los trabajadores no migrantes, Punto No. 6: Decisión sobre solicitud de los afiliados al IDSS mayores de 45 años y de empleados públicos que se afiliaron a las AFP y Punto No. 8: Informe de actividades del mes de abril.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:20 P.M., el Dr. Zoilo Núñez, Presidente en funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

su

DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social

[Signature]
DR. ZOILO F. NÚÑEZ SALCEDO
Suplente

[Signature]
DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente

[Signature]
DR. WILLIAN JANA
Titular

[Signature]
LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente

[Handwritten notes]
A. 4
D. 27

[Handwritten notes]
B. 4 E 9

[Handwritten note]
C. 20

[Handwritten notes]
D. 1

[Handwritten signatures and notes]
1.5


LIC. APOLINAR VELOZ
Suplente


DR. SEVERO MERCEDES
Titular

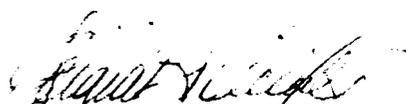

DRA. ACACIA MERCEDES
Suplente


DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular


LIC. FLORENCIA MENDEZ
Suplente


SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular

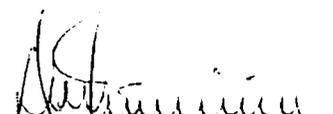

LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
Suplente

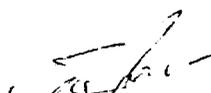

LICDA. LIGIA BONETTI
Titular

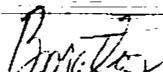

LIC. ARTURO PEGUERO
Suplente


LIC. ARTURO VILLANUEVA
Titular


LICDA. YANDRA PORTELA
Suplente

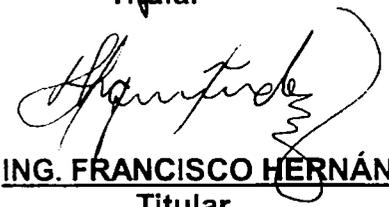

LICDA. DAYSI MONTERO
Titular


SR. RAMON PEREZ BALBUENA
Suplente

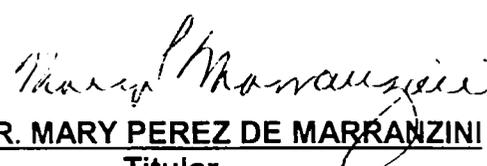

SR. BERNABEL MATOS
Titular


SRA. RAFAELA FIGUERO
Titular


LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


SR. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular


LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente